"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
****

Asunción, 24 de abril 2023.-

OBJETO : Remitir Nota de Reparo.
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo.

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: 1) Reiteramos a la convocante que, en el contrato remitido para su verificación, la vigencia del contrato consignado en la misma, no coincide con la vigencia del contrato establecido en la proforma. Asimismo se menciona la Resolución DNCP N° 4400/2022 del Contrato abierto que en su Art 3 inc. c) establece cuanto sigue "Artículo 3°. Requisitos. Las bases contractuales deberán contener la siguiente información c) El plazo de vigencia del contrato"

Respuesta de la Convocante: ante la observación realizada por la institución a su digno cargo se aclara que:

Se adjunta Contrato formalizado con la corrección realizada se aclara que el presente contrato aún no ha sido publicado por la DNCP ente regulador de su aprobación y publicación mediante SICP por lo cual no corresponde la modificación del mismo mediante una Adenda Modificatoria.

En vista a lo mencionado le solicitamos respetuosamente sirva difundir el presente proceso.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
TTE 1° INT - JEFE UOC N° 1 "COMANDO EN JEFE"